

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

179**MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

Doña María José Farelo Gómez, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Luis Alberto Loyola Cornejo, contra don París Constantino Aguirrezábala Armbruster y contra “Aguirre y Montaje, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 44 de 2010, se ha acordado citar a don París Constantino Aguirrezábala Armbruster y “Aguirre y Montaje, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 28 de febrero de 2011, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don París Constantino Aguirrezábala Armbruster y “Aguirre y Montaje, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.118/10)